

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 16 de junio de 2011

VISTO:

Que, por nota que obra en expediente N° 0029439/2011, la Bioquímica Graciela del Valle Castillo solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 27 de junio al 1 de julio del corriente año en el cargo de Profesora Asistente de la Cátedra "B" de Introducción a la Química y Física Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

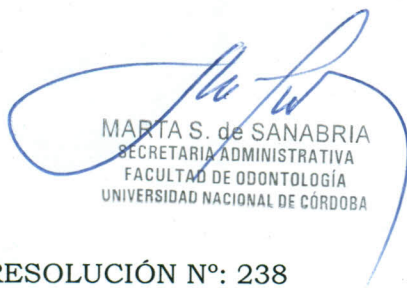
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar licencia sin goce de haberes (**código n° 136**) por razones particulares a la Bioq. Graciela Castillo (leg. 41399) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra "B" de Introducción a la Química y Física Biológicas, desde el 27 de junio al 1 de julio del año 2011, de acuerdo a lo previsto en el art.13, apartado II, inc.b), del decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2°.-Dejar establecido que la Bioq. Graciela Castillo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 238
Cf/nr


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA